

|   |                                                                       |            |
|---|-----------------------------------------------------------------------|------------|
| 7 | Crédito al objeto del gasto 47210 construcción agua potable El Higón. | 45,425.46  |
| 8 | Crédito al objeto del gasto 27210 Ta-<br>sas                          | 18,349.47  |
|   | TOTAL DE CREDITO                                                      | 442,740.00 |

La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA dicha Modificación Presupuestaria.

Punto N° 12 ENMIENDA DE PUNTO 11 de ACTA N° 0021. La Señora Cintya Yolibeth Rodríguez

Cartagena Contadora Municipal presentó a la Ho-  
norable Corporación Municipal que hay que realizar  
Modificaciones Presupuestarias. La Corporación  
Municipal por unanimidad de votos APRUEBA hacer  
la Modificación Presupuestaria

Expediente: 16 INGRESOS

#### DESCRIPCIÓN

#### MONTO

|   |                                                                                                                             |           |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | Ampliación por bono de garantía de proyecto<br>deducido de la cuenta de ingresos corrientes<br>N° 010601000059 de BANHCAFE. | 82,605.14 |
|   | TOTAL DE INGRESO                                                                                                            | 82,605.14 |

#### EGRESOS

#### DESCRIPCIÓN

#### MONTO

|   |                                                                                                                                                                                                                           |           |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | Crédito al objeto del gasto 23400 reparación de<br>sistema de agua potable del casco urbano por<br>bono de caja de garantía de proyecto deducido<br>de la cuenta de ingresos corrientes N° 0106-<br>01000059 de BANHCAFE. | 55,000.00 |
| 2 | Crédito al objeto del gasto 47210 construcción<br>de boulevard por bono de caja de garantía de<br>proyecto deducido de la cuenta de ingreso cor-<br>riente N° 010601000059 de BANHCAFE.                                   | 27,605.14 |

## TOTAL DE EGRESOS:

82,605.14

## EXPEDIENTE 14 INGRESO:

- 1 Ampliación por la donación de caja presidencial para inversión.

20,000.00

## TOTAL DE INGRESO

20,000.00

## 1 EGRESO:

- Ampliación donación caja presidencial cultura

20,000.00

## TOTAL DE EGRESO

20,000.00

## Transferencia - Expediente 17: DEBITO:

- 1 Debito al objeto del gasto 11100 obra de banco pero credito en el objeto del gasto 25700 de internet y 39100 elemento limpieza.

30,000.00

- 2 Debito al objeto del gasto 11520 decimocuarto mes como credito para el objeto del gasto 21100 energia electrica

4,500.00

- 3 Debito al objeto del gasto 11510 (decimocuarto) decimotercer mes de credito para el objeto del gasto 21100 ENEE

4,500.00

## TOTAL DE DEBITO

39,000.00

## CREDITOS:

- 1 Credito al objeto del gasto 25700 servicio de internet

28,000.00

- 2 Credito al objeto del gasto 21100 energia electrica

9,000.00

- 3 Credito al objeto del gasto 39100 elemento de limpieza y aseo personal

2,000.00

## TOTAL CREDITO

39,000.00

## Punto N° 13. ENMIENDA DE PUNTO N°9 ACTA N°0027

El señor Alcalde Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal la necesidad de realizar una modificación presupuestaria para cubrir unos gastos necesarios para el funcionamiento.

ento de la Municipalidad y unos tiempos de inversión por la emergencia de un proyecto de agua potable ya aprobado anteriormente por dicha corporación. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA dicha Modificación presupuestaria cual se detalla a continuación: TRANSFERENCIA Expediente 24: DEBITO:

- 1 Al objeto del gasto 47110 contraparte municipal, ampliación del Centro de salud del casco urbano para subordio al sector salud por la cantidad de: L.95,000.00
- 2 Débito al objeto del gasto 47210 construcción de tanque de antena de agua el final y el fortillo, para proyecto construcción de sistema de agua potable de la comunidad El Higón por la cantidad: L.95,500.00.
- 3 Débito al objeto del gasto 26210 máquinas nacionales para mantenimiento y reparación de equipo de oficina por la cantidad de: L.8,650.00. Haciendo un TOTAL DE: DEBITO L 199,150.00.

- 1 CREDITO: al objeto del gasto 55110 transferencias al sector salud por la cantidad de: L.95,000.00
- 2 Crédito al objeto del gasto 47210 construcción de sistema de agua potable de El Higón por: L.95,000.00
- 3 Crédito al objeto del gasto 23360 mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles por la cantidad de: L.8,650.00. Haciendo un TOTAL DE CREDITO de: L 199,150.00.

Expediente N° 23: DEBITO:

- 1 Débito al objeto del gasto 11100 sueldos básicos para crédito al objeto del gasto 12100 sueldos básicos por la cantidad de: S 11,713.00.
- 2 Débito al objeto del gasto 11520 decimo sexto mes

como crédito al objeto del gasto 12100 sueldos básicos por la cantidad de \$ 12,100.00

3 Débito al objeto del gasto 12200 jornales como crédito al objeto del gasto 21100 energía eléctrica por la cantidad de \$ 2,000.00

4 Débito al objeto del gasto 4720 proyecto de agua potable el Morro 3.30 como crédito al objeto del gasto 23400 proyectos mejoramiento del sistema de agua de la comunidad de la Majada por \$ 50,778.15.

TOTAL DE DEBITOS L. 76,591.15

CREDITOS Débito al objeto del gasto 21100 energía eléctrica por la cantidad de \$ 2,000.00 Crédito al objeto del gasto 23400 mejoramiento de sistema de agua de la comunidad de la Majada por débito al objeto del gasto 4720 proyecto de agua potable del Morro por la cantidad de \$ 50,778.15. Crédito al objeto del gasto 12100 sueldos básicos por la cantidad de \$ 23,813.00. Haciendo un

TOTAL DE CREDITO DE \$ L. 76,591.15. Punto 14.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda que el Sr. Clementino Vasquez Lainez solicite al Sr. Manuel Mejia el diseño de Labarans para presentar en la próxima reunion y ver si se puede aprobar. 14-2

La Corporacion Municipal por unanimidad de votos APRUEBA contratar los servicios de un Apoderado Legal desde la fecha actual, para que sea el encargado de cualquier trámite de la municipalidad; sin embargo no sera por tiempo completo, si no que se estara llamando cuando se de un caso en el que se necesite. 14-3

La Corporación Municipal aprueba que se mande a hacer Formatos para dar a los auxiliares para los permisos de construcción, así también mandar a elaborar carnet

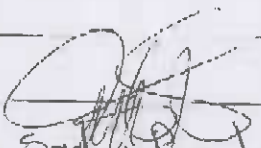
para albañiles. Y debido a la problemática de construcciones y sin permiso que la Policía los detenga, de ser posible que se les cobre una multa ya que tiene toda persona que solicitar su permiso de construcción en la Municipalidad e igual los albañiles deben tener su carnet. 14-4 El Regidor 3 Alfonso Navarrete solicitó a la Corporación Municipal que se le de un fondito mensual al Señor Francisco de la comunidad de la Montanita ya que es una persona que es activa en la comunidad; La Señora Vice-alcalde Municipal le informa que por esos fonditos la Municipalidad está demandada por el Sr. Noel Pérez de la comunidad de la Montanita, ya que quiere que le paguen prestaciones laborales, porque alega trabajar para la Municipalidad, y nosotros no hemos hecho ningún pago mensual porque desconocemos la existencia de ese trabajo y en la Municipalidad no hay ningún documento que lo acredite como empleado municipal, ni en planilla, mucho menos contrato, el Sr. Mario Urquía dice que el "Pagó porque ya le pagaban, pero él no tenía copia de contrato; ni nada" solo continuó pagando. 14-5. La Corporación Municipal acuerda que se solicite el perfil de proyecto de las viviendas por parte de CEPUDO, el diseño de las viviendas y cual es el total de aporte por parte de la Municipalidad, por lo que se deberá de solicitar; también acuerda que el Jefe de Unidad Técnica Municipal deberá entregar una copia a la Corporación Municipal de los perfiles de proyectos y contratos para saber la

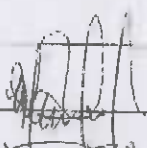
iniciación y finalización de los mismos. 12.6. La Corporación Acuerda que el tesorero Municipal deberá entregar un informe mensual a la corporación, de los ingresos, egresos, pasivos, activos. 14.7. La Corporación Municipal que las personas preguntaban sobre el proyecto de las cabras y ellos no saben que responder; la vicealcalde municipal les informó que en una reunión anterior expresó el proyecto de cabras porque el de gallinas no es sostenible. y se hizo el PROYECTO DE CABRAS en la aldea de Los Pozos para mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familiares erradicando el alto índice de desnutrición que existe en niños y niñas de dicha comunidad; y se hizo debido a que hay proyectos que no se puede esperar mucho tiempo ya que era una prioridad. se detalló lo que se gastó: compra de material para construcción de galpones L. 98,316.00, transporte de material de S.J.C. a la aldea L. 3,300.00, compra de 54 cobros y un cubro L. 275,000.00, transporte de cobros de cobros de S.J.C. a la aldea Los Pozos L. 2,000.00, también dio a conocer que cada persona beneficiaria firmará una carta de compromiso. Primera Cláusula: La beneficiaria se compromete a cuidar la cabra entregada y a entregar la primera cría hembra de la municipalidad para poder entregársela a otra mujer que esté en grupos organizados. Segunda Cláusula en el caso que se reciba cabra panda esta no cuenta para el pie de una que tiene que devolver a la municipalidad. Cláusula Tercera. en caso que la cría sea macho, la familia puede disponer para venta del mismo, dicho fondo será depositado en una cuenta de ahorro del grupo organizado. cláusula

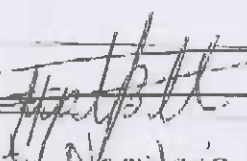
cuarta. Las beneficiarias se comprometen a recibir capacitación para (proceder) procesar los productos derivados de la leche de cabra para fortalecer microempresas. Los fondos invertidos en este proyecto corresponden al 5% de asignación de la mujer, lo que se pretende es que la mujer sea un apoyo a la economía familiar. Cláusula quinta cada mujer debe contar con su corral adecuado para evitar daños y perjuicios a los vecinos, la cabra que ande ambulante sin corral y mal alimentada tendrá que ser devuelta a la municipalidad para ser entregada a otra mujer. Los materiales para corrales fueron aportados por la municipalidad y el beneficiario mano de obra. También preguntó la Corporación de una calle que se está arreglando el Sr. Mario Urquiza hizo saber que él estaba al tanto que de hecho él lo estaba diciendo al alcalde municipal que se arreglará esa calle y que el Sr. Melvin Paredes acepta que se le pague el otro año por esto se está arreglando es la calle que va hacia Yulcor. En vista a lo expuesto la Corporación está de acuerdo a que se este ejecutando dicho proyecto, así como el de las cobras 14-8. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprueba la construcción de GARAJE del vehículo Municipal. 14-9 Se presentó el Señor Pablo Licana para solicitar a la Corporación Municipal le compren dos manzanos de terreno que está ubicado por el basurero, por la carretera antigua, y lo da a L80,000.00; ya que se ve afectado porque no puede cultivar nada porque

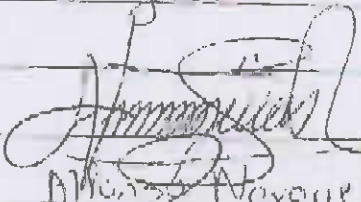
se está contaminando por la basura. La Corporación Municipal acuerda que la municipalidad no puede comprar terrenos si no hay una justificación para que sea utilizado. 14-10. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda establecer el sitio Centinela en la comunidad de los Pozos ya que el día 12 de mayo del presente año, el ingeniero Selvin Oron Mateo realizó socialización de proyecto EUBODAN-HIGUITO, donde hubo poca participación de la comunidad de El Portonul y sucesivamente en dos visitas más y hubo oposición de la población ya que no aceptaban trabajar, por lo que se plantea retomar la comunidad de El Portillo, mismo que automáticamente se pensó en el establecimiento del sitio centinela y según reuniones continuas con enlace tanto para salud como para Mancomunidad, vice alcalde Henry Suday Pineda Solís y Alcalde Angel Rafael Cruz y equipo UMBAN se realizó el planteamiento de: Establecer el sitio de (importancia) Centinela en la Comunidad de los Pozos, ya que la (mancomunidad) comunidad de El Portillo está inmediata al establecimiento de salud, mientras que la comunidad de los Pozos carece del beneficio, donde hay mayor participación de voluntarios comunitarios en la estrategia de AN-C Antropometría, Encuesta mensual siendo esta comunidad con la experiencia instalada para realizar pilotaje de sitio Centinela, que sirva como ente de otras comunidades. Por lo que la Corporación Municipal faculta al alcalde a enviar la justificación a Técnicos EUBODAN para que

sea validada. Punto 15. No habiendo nada más que tratar la señora Vice-Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11.00 am

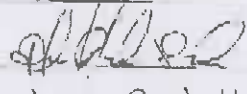
  
Henry Sotelo Virella Solis  
Vice-Alcalde

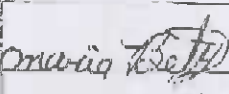
  
Menor Viqueza  
Regidor 1

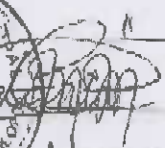
  
Hector Napoleón Bautista  
Regidor 2

  
Alfonso Novarete  
Regidor 3

  
Salvador Erazo  
Regidor 4

  
Delmi Fortillo  
Regidora 5

  
Maria Bel Dominguez  
Regidora 6

  
  
Tania Menjivar  
Secretaria Municipal



